



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2018 al punto 1.2.4. de su orden del día, se procedió a nombrar, conforme a la base 8.2, de las bases generales por las que se registró el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Técnico/a Superior Gestión de Proyectos, el siguiente tribunal de selección:

DENOMINACIÓN	TITULAR		SUPLENTE
TÉCNICO/A SUPERIOR GESTIÓN DE PROYECTOS	PRESIDENTE/A	GREGORIO QUESADA ROMERO	CARLOS VASSEROT ANTÓN
	VOCAL	RICARDO TRIGUEROS HUERTAS	FRANCISCO BERNAL PACHECO
	VOCAL	M.ª DOLORES RECIO PERLES	JOSÉ MIGUEL AGUILERA PÉREZ
	VOCAL	ANTONIO SUÁREZ CHAMORRO	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ QUINTANA
	SECRETARIA	CARMEN RUIZ LUQUE	ESPERANZA ORTIGOSA FERNÁNDEZ

Lo que se traslada indicando, asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de fecha 1 de octubre, podrá promoverse recusación por los/as interesados/as en cualquier momento del procedimiento. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 3 de diciembre de 2018.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.ª Pilar Fernández-Fígares Estévez.

8647/2018